

ENCAJANDO PIEZAS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD SIN PRIVAR DE LIBERTAD

AUTORES: **Marta Elena Fernández Granda – Patricia González Robles**



INTRODUCCIÓN

Los usuarios de los servicios de salud mental, especialmente los que están en fase aguda y precisan ingresar en unidades de hospitalización, son vulnerables a numerosos riesgos. A menudo estos riesgos están relacionados con su propio comportamiento o con el de otros pacientes tales como autolesiones, agresión o violencia y comportamiento sexual desinhibido o son resultado directo de su enfermedad. En otras ocasiones los pacientes son vulnerables a causa de la debilidad de los sistemas en los que reciben atención. Las instituciones y los profesionales sanitarios tienen la responsabilidad de proteger a los pacientes de daños inesperados. Como señala la O.M.S.; “Los riesgos asociados a la atención sanitaria son altos y los efectos adversos pueden deberse a problemas en las prácticas, los productos, los procedimientos o los sistemas” (OMS, 2001).

La atención a la salud mental en nuestro país, se articula a través de un marco legislativo que implica tanto al Sistema Nacional de Salud como a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y que deriva del reconocimiento expreso que recoge la Constitución Española sobre el derecho a la protección de la salud y de las competencias que otorga a las Comunidades Autónomas para su desarrollo. La aplicación de las medidas de seguridad en asistencia Psiquiátrica, corresponde al conjunto de categorías profesionales, en un trabajo coordinado para ser efectivo: “La seguridad es un principio fundamental de la atención al paciente y un componente crítico de la gestión de calidad.

METODOLOGIA

REVISIÓN DE LA LITERATURA E IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

Se realizó una recogida y revisión de bibliografía publicada en revistas profesionales en los 10 últimos años. También se realizó la recopilación y estudio de documentos y normativa relativa a la seguridad de pacientes mentales a través de diversas fuentes.

PROCEDIMIENTOS Y FASES DE APLICACIÓN.

- **Análisis periódico de puntos de riesgo:**
El responsable de cada unidad de hospitalización en colaboración con el Jefe de Servicio, ha de evaluar periódicamente los riesgos derivados de la estructura y funcionamiento del servicio.
- **Factores de riesgo asociados a la estructura.**
- **Factores de riesgo asociados al proceso asistencial.**
- **Evaluación de factores individuales de riesgo a lo largo del proceso asistencial.**

